



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 13 de enero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

DISMINUCION CUOTA ALIMENTARIA
RADICADO: 2004-00685-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Con el fin de dar trámite a la contestación de la demanda y la demanda de reconvención presentada por la señora Guadalupe Durán de Barrera a través de apoderado judicial, se ordena requerir al togado Hugo Fernando Díaz Murillo, para que allegue el poder que enunció en su memorial de fecha 20/10/2021, por cuanto en los documentos enviados se echa de menos –hojas en blanco-.

NOTIFIQUESE¹ Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

A.S.N.

República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 14 de enero de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 003 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria